



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

BASES

LLAMADO CI 0013/26

FUNCION ODONTOLOGO/A CAT. 11 ESC. A
Sección Odontología de la Gerencia de Capital Humano

La Gerencia de Gestión Humana a través de la Sección Selección y Desarrollo, en cumplimiento al contenido del **Reglamento de Concurso por Ascenso R/D N°1270/25 de fecha 05/11/2025**, llama a Concurso de Mérito y Antecedentes a **NIVEL NACIONAL** a todo el personal presupuestado interesado en ocupar por ascenso **2 puestos** de la **función Odontólogo/a Cat. 11 Esc. A**

La lista de prelación del concurso tendrá una vigencia mínima de 24 meses contado desde la aprobación del Directorio. Durante su vigencia la lista será utilizada para cubrir:

- **Puestos vacantes generados posterior a la publicación de este llamado.**
- **Puestos que estaban vacantes al 05/03/2026 aunque hayan sido subrogados a posteriori.**

La lista de prelación se podrá prorrogar por única vez por un máximo de 12 (doce) meses mediante resolución fundada, tal como se establece en el Artículo N° 16 del Reglamento.

1) FINALIDAD DEL CARGO

Responsable de brindar atención odontológica (preventiva y rehabilitadora) a todos los beneficiarios del Servicio Odontológico de la Organización.

DESCRIPCIÓN SUMARIA DE LAS ACTIVIDADES Y RESPONSABILIDADES DEL CARGO

Realizar un correcto diagnóstico y planificación para cada caso.

Efectuar la asistencia odontológica según el plan de tratamiento acordado con el/la paciente.

Atender las urgencias odontológicas efectuando el tratamiento y/o la orientación pertinente.

Brindar información para el mantenimiento de la historia clínica de cada usuario atendido.

Realizar indicaciones de los trabajos a efectuarse por los distintos laboratorios dentales.

Efectuar el contralor de las certificaciones médicas-odontológicas en función de la normativa vigente.

Elaborar e implementar campañas de prevención y promoción de salud bucal a nivel nacional y participar en otras campañas de salud que promueva la División Calidad de Vida Laboral y Salud Ocupacional.



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

Participar en las juntas médicas a solicitud de Salud Ocupacional.

Mantener contacto con Laboratorios, Casas Dentales, Visitadores Odontológicos, Chassfose y MSP.

Cumplir con las normas y procedimientos en materia de seguridad integral, establecidos por la Organización y los Organismos competentes (MSP – AOU)

Supervisar funcionalmente al/la Higienista, Asistente en Odontología y al Administrativo/a.

Cooperar y supervisar las solicitudes de compra de los insumos necesarios para el área, que realizan el personal Administrativo y/o Asistente Dental.

2) CONDICIONES DE TRABAJO

- Realiza tareas en consultorio y oficina.
- Viaja eventualmente al interior del País.

3) REQUISITOS EXCLUYENTES

Requisitos generales

- Personal Presupuestado de la Administración

Requisitos Específicos

- Título universitario de: Doctor/a en Odontología o equivalente reconocido a nivel universitario por el MEC

4) FORMA DE INSCRIPCIÓN

La Inscripción se realizará a través de Intranet: <http://www.ose.com.uy/comunidad/concursos-internos>, siendo válida únicamente si se cumple con:

- Descargar y completar el [Formulario para curriculum](#).
- Ingresar al concurso y completar el formulario de Anoting.
- Adjuntar el Formulario para curriculum en pdf.
- Recibir confirmación de la inscripción vía e-mail.

El NO cumplimiento inhabilita la participación en el proceso de selección.

Al momento de la inscripción **NO deberá subir escaneada la documentación declarada en el curriculum vitae. Toda la información detallada será considerada declaración jurada. Cuando**



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

finalice el concurso, la documentación probatoria de la información será solicitada a quienes resulten en los primeros lugares del ranking, en función de la cantidad de puestos que se requieran.

Recordar detallar en el Formulario para curriculum: datos personales, cédula de identidad; licencia de conducir, nivel educativo y títulos obtenidos; otros cursos foros, jornadas, simposios, talleres, u otras y actividades que aporten a la función; cartas de Jefaturas que constaten experiencia laboral, detallando: período trabajado, herramientas informáticas utilizadas (en caso de usar) y actividades y tareas desarrolladas.

5) PLAZO DE INSCRIPCIÓN

Período de Inscripción: desde el día **viernes 22 de mayo al viernes 05 de junio de 2026 inclusive.**

6) PROCESO DE SELECCIÓN

La selección de los/as aspirantes se realizará por Méritos y Antecedentes.

El Tribunal estará integrado por:

- Dr. Jorge Chaves (Titular)
Soc. Martha Miranda (Titular)
- Dra. Ines Tamber (Titular)
- Dr. Alejandro Scaniello (Suplente)

Su desarrollo consta de 1 (una) etapa:

- Evaluación de Méritos y Antecedentes --- Hasta 100 puntos

7) MÉRITOS Y ANTECEDENTES

Se considera:

Mérito por formación toda capacitación adquirida por quien se postula con relación al cargo.

Mérito por Experiencia, la trayectoria laboral acumulada por la persona en el desempeño de funciones y realización de tareas, ya sean éstas reconocidas formalmente por la Administración o certificadas por quien se las haya encargado.

Mérito por Antecedentes, la valoración obtenida en la última evaluación de desempeño y la antigüedad en el Organismo.



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

ETAPA	Máx.	FACTOR	SUBFACTOR	SUBFACTOR	Máx.
Méritos y Antecedentes	45	Méritos por Formación	Formación curricular: Nivel Educativo por encima del requisito excluyente u otras carreras que aporten valor para la función (Únicamente Certificados emitidos por instituciones habilitadas del Ministerio de Educación y Cultura)	Posgrado vinculado a la función	15
				Maestría vinculada a la función	
			Formación Extracurricular: Capacitación, Desarrollo y Perfeccionamiento relacionado con la función:	Se valorará 2 por curso de más 4 horas y hasta 8 horas, 3 por curso de más 8 horas y hasta 20 h, 6 por curso de más 20 horas. En caso de no poseer detalle de carga horaria se procederá a otorgar 1 puntos. Ejemplo de cursos a considerar: <ul style="list-style-type: none"> • Cursos de OSE para atención al público • Trabajo en equipo • Cursos de actualización en 	30



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

				distintas áreas de Odontología <ul style="list-style-type: none"> • Otros relacionados a la función 	
Méritos por Experiencia	50	Méritos por Experiencia	Experiencia laboral en la Función	Se valorará 10 puntos por año de experiencia en el ámbito público y/o privado	50
Antecedentes	5	Antecedentes	Antecedentes	Evaluación de Desempeño	3
				Antigüedad * Se otorgará: <ul style="list-style-type: none"> • 1 punto por 4 años de antigüedad • 1.5 de 5 a 9 años de antigüedad • 2 puntos por 10 años o más. * el cálculo de los años no es fraccionable.	2

8) DESMÉRITOS

En caso de sanciones leves, se procederá al descuento de 0,5 punto por cada una de ellas a computarse a partir de la tercera sanción.

por cada suspensión de 11 a 20 días----- 2 puntos

por cada suspensión de 21 a 45 días----- 4 puntos

por cada suspensión de más de 45 días se acumularán -al descuento de 4 puntos- 2 puntos por cada 20 días o fracción de suspensión.

Se considerarán las sanciones dispuestas en el plazo previo de 24 (veinticuatro) meses desde la fecha de finalización del período de inscripción.



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

9) ELABORACIÓN DEL RESULTADO FINAL

Cumplido el proceso de selección y en base a la sumatoria de los puntajes logrados por cada postulante (ranking final), se confeccionará una lista de prelación, en orden decreciente de puntajes finales. La lista queda condicionada a la verificación de los requisitos y documentación, lo que se hará previo al momento de la efectiva toma de posesión. En caso de generarse corrimientos, (debido a la falta de documentación probatoria de lo declarado), los mismos no requieren aprobación de Directorio. Por tanto, la inclusión en la lista de prelación, no genera un derecho adquirido.

Se consideran personas aptas para conformar el ranking final quienes conjuntamente:

I) Cumplan con los requisitos excluyentes para la función establecidos en las bases del llamado.

II) Obtengan de la sumatoria del puntaje total un mínimo de 50 puntos.

En caso de empate se considerará por su orden los puntajes obtenidos en: sub factores Experiencia, sub factor Formación y sub factor Antecedentes.

Si aun así existiere igualdad se hará vía sorteo.

10) VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN

Las personas que ocupen las primeras posiciones de la lista de prelación, serán convocadas por personal de la sección Selección y Desarrollo de OSE, para verificar lo informado en el Formulario para curriculum con los originales.

Todo lo declarado deberá ser documentado:

- A los efectos de la valoración del concepto formación se tomarán en cuenta aquellas especializaciones y cursos que se encuentren respaldados por comprobantes emitidos por el instituto de enseñanza que corresponda.
- Otros conocimientos de interés general para la organización se podrán comprobar con carta o informe de la jefatura a la que pertenece.
- A los efectos de la valoración del concepto experiencia se tomarán en cuenta aquellas actividades que se encuentren documentadas. Para el caso de actividad en OSE que no se encuentre incluida en el legajo correspondiente, nota avalada por un superior que explicita cargos desempeñados, y/o participación en proyectos o grupos de trabajo. Para comprobar experiencia en actividad externa carta con membrete de la empresa firmada y sellada que acredite tareas desarrolladas y tiempo trabajado.



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

IMPORTANTE: Toda formación y experiencia declarada será verificada a través de la presentación de documentación probatoria originales en el momento que se le requiera, en caso de no poseer certificado de lo declarado, si correspondiera se procederá a descontar el puntaje otorgado en la etapa Mérito y Antecedentes, procediéndose a realizar los ajustes en el ranking final respectivo.

11) CONVOCATORIAS Y COMUNICACIONES

La convocatoria de los/as postulantes a cada etapa del concurso, así como todas las comunicaciones referentes al concurso se realizarán a través de Intranet. Se podrán realizar comunicaciones a través de correo electrónico o por vía telefónica.

Será de responsabilidad exclusiva de las personas que se postulen informarse del pasaje a las instancias establecidas en las Bases del llamado y del lugar y horario de las diferentes etapas.

Por el hecho de registrar su inscripción el/la postulante acepta los términos y condiciones establecidos en las bases del presente concurso.

Todas las consultas deberán realizarse a través de la dirección de correo electrónico:

concursoseleccionydesarrollo@ose.com.uy

CRONOGRAMA.

Actividad	Fecha
Período de inscripción	22/05/2026 al 05/06/2026
Evaluación de Méritos y Antecedentes	A confirmar
Verificación de la documentación	A confirmar

Montevideo, 20 de mayo del 2026.